y se escriua Carta a su Mag.d Dandole quenta
del quidado que tiene con la prouiss.on desta ciudad
los bastimentos y medicinas que a remitido
para la curazion y regalo de los enfermos y para ello
se dio comiss.on a los señores Don antonio
Calatayud y don diego Castañeda y a qual
quiera de sus Mercedes —

Don Pedro Sigura licencia — Acordo la ciu.d que las guardas de la puerta no ynpidan
la entrada al S.r don Pedro Sigura bezon las beces
que quisiere entrar y salir por aber asistido el
tienpo del contagio y salir al campo a cosas del ser
vicio de su mag.d

Libranca al cauo y Mula — Acuerdo la ciu.d que el m.or Domo de propios
pague al dueño del carro y Mulas que sirbe
de llebar ropa a quemar y limpiar la ciu.d du
cientos reales demas de los ciento que se le
an dado y que sea el dinero mas pronto por
lo que an serbido asta oy y los dias que tra
bajare desde oy se le pagara a razon de
seis reales cada dia y el carro que sirbe lo tome
el dueño del que se quemo que ser bia de vaca
los cuerpos y sirbiendo sin necesitare de a
gun reparo se ara por quenta desta ciu.d
acuerda la ciu.d que el m.or Domo de propios
entregue al S.r teniente de Corre.or

Despacho de libranca en 8 de agosto —